


|  |                     |                      |
|--|---------------------|----------------------|
|  | <h1>RESOLUCIÓN</h1> | Código: GJU– FR - 01 |
|  |                     | Versión 02           |
|  |                     | Página 1 de 2        |

1000

## RESOLUCIÓN 73/24

### POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO ENTRE RUBROS DE INVERSIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL “GASTOS DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA”, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

#### LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas en el artículo 37 de los estatutos y

#### CONSIDERANDO QUE:

1. Que en el artículo 21 Resolución No. 0034 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución 004 de 2015, en donde se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, establece que el detalle de las apropiaciones podrá modificarse (trasladarse) mediante acto de la dirección ejecutiva siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, servicio de deuda y gastos de inversión aprobados por la junta directiva.
2. Que a través del acuerdo No. 001 del 29 de diciembre de 2023, fue aprobado por la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal de 2024
3. Que a través de la resolución N°093 de diciembre 29 de 2023, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal 2024.
4. Que de acuerdo con el memorando 20240653, la subdirección de proyectos solicita realizar un traslado movimiento de rubro presupuestal del centro de costo Semestre Cero.
5. Que, de acuerdo con lo anterior, es necesario realizar traslado para atender el plan de gastos de la Corporación en la presente vigencia.
6. Que el profesional de presupuesto afirma que la modificación es procedente

En mérito de las consideraciones anteriores,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracredítese en su capacidad presupuestal los rubros que a continuación se relacionan, correspondiente al Centro de Costos Semestre Cero por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$1.903.560) de acuerdo con el siguiente detalle:

+(57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia  
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia


[www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co](http://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co)



Fundación epm



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia

|  |                     |                      |
|--|---------------------|----------------------|
|  | <h1>RESOLUCIÓN</h1> | Código: GJU- FR - 01 |
|  |                     | Versión 02           |
|  |                     | Página 2 de 2        |

| Código             | Centro de Costos | Tipo de Gasto            | SubCuenta  | Rubro               | Valor              |
|--------------------|------------------|--------------------------|--|---------------------|--------------------|
| 2.3.2.02.02.008.10 | Semestre cero    | Adquisición de servicios | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | Otras adquisiciones | \$ 1.903.560       |
| <b>TOTAL</b>       |                  |                          |  |                     | <b>\$1.903.560</b> |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, acredítese el presupuesto de gastos de la vigencia 2024 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, correspondiente al Centro de Costos Semestre Cero por valor de Centro de Costos Semestre Cero por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$1.903.560) de acuerdo con el siguiente detalle:

| Código             | Centro de Costos | Tipo de Gasto            | SubCuenta  | Rubro      | Valor               |
|--------------------|------------------|--------------------------|--|------------|---------------------|
| 2.3.2.02.02.008.01 | Semestre cero    | Adquisición de servicios | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | Honorarios | \$ 1.903.560        |
| <b>TOTAL</b>       |                  |                          |  |            | <b>\$ 1.903.560</b> |

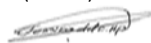

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación,

Dada en Medellín, el día 29 de noviembre de 2024

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**



SANDRA PAOLA NOHAVÁ BRAVO  
Directora Ejecutiva Suplente

Anexos: Certificado de disponibilidad de Recursos presupuesto. 1 anexo (1folios)  
 Revisó: Jessika del Carmen Hinestroza Palacios – Profesional Jurídica   
 Proyectó: Sandra Sugrey Rios Montoya- Profesional de Tesorería 

+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia  
 Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia  
[www.corporaciongilbertocheverri.gov.co](http://www.corporaciongilbertocheverri.gov.co)



Fundación epm

